



**Contraloría**  
**Departamental del Huila**

*Todos controlamos!*

# Informe

## SOBRE EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

### EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

**VIGENCIA FISCAL 2015**

**ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ**  
**Contralora Departamental**

**Neiva, Octubre de 2016**



GP 203-1



CO-SC 5108-1



SC 5108-1

# **INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA VIGENCIA FISCAL 2015**

**ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ**  
CONTRALORA DEPARTAMENTAL

**GABRIEL ANTONIO RIAÑO CASTRO**  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ELABORÓ

**LUIS CARLOS DÍAZ CASTILLO**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NEIVA, OCTUBRE DE 2016

# Contenido

INTRODUCCIÓN	4
ANÁLISIS MACRO DE LA DEUDA	5
<b>A. DEPARTAMENTO DEL HUILA</b>	<b>8</b>
1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA	8
2 DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO	9
3 GARANTIAS DE LOS CRÉDITOS	10
4 SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA	11
<b>B. MUNICIPIOS</b>	<b>13</b>
1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA	13
2 DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO	15
3 GARANTIAS DE LOS CRÉDITOS	18
4 SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA	19
<b>C. EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESE´s</b>	<b>21</b>
1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA	21
2 DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO	22
<b>D. EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS – ESP´s Y OTRAS ENTIDADES</b>	<b>24</b>
1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA	24
2 DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO	26
CONCLUSIONES	27

# Introducción

La deuda pública en Colombia se encuentra reglamentada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 de la Constitución Política, y su manejo debe regirse por los parámetros establecidos en la Ley 358 de 1997; dicha ley fue promulgada para servir como herramienta en la toma de decisiones de los entes territoriales, con el fin de establecer las estrategias de inversión y garantizar la sostenibilidad de los diferentes proyectos que emprenden las entidades públicas, por medio de la figura de la financiación; que consiste en recibir recursos de fuentes externas a través del compromiso de pignoración de una o más rentas propias de la entidad pública.

Así mismo, la Ley 358 de 1997 facultó al Ministerio de Hacienda Pública, autorizar aquellos créditos en donde la relación interés/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. Para ello, es preciso que dichas entidades realicen planes de desempeño o programas de ajuste fiscal, financiero y administrativo, tendientes a restablecer la solidez económica y financiera de la entidad, garantizando el mantenimiento de la capacidad de pago y el mejoramiento de los indicadores de endeudamiento de las respectivas entidades territoriales.

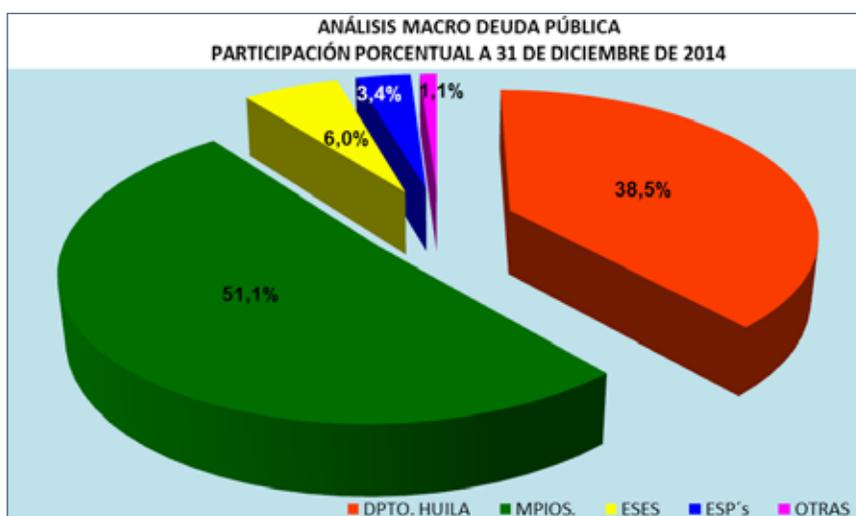
En cumplimiento del mandato Constitucional relacionado con el artículo 268, numeral 11 y el artículo 41 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Departamental del Huila se permite dar a conocer el Informe sobre el Estado de la Deuda Pública del Departamento para la vigencia fiscal 2015, como una de las áreas de mayor importancia para el manejo de las finanzas del Estado y en especial, considerando que el crédito interno ha sido una de las principales fuentes de financiación de las entidades públicas del Departamento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se elaboró el presente informe con el objetivo de presentar los resultados a los organismos de control político, social y la comunidad en general, para que se analice la situación de cada administración y sirva como apoyo para la toma de decisiones en los diferentes estamentos.

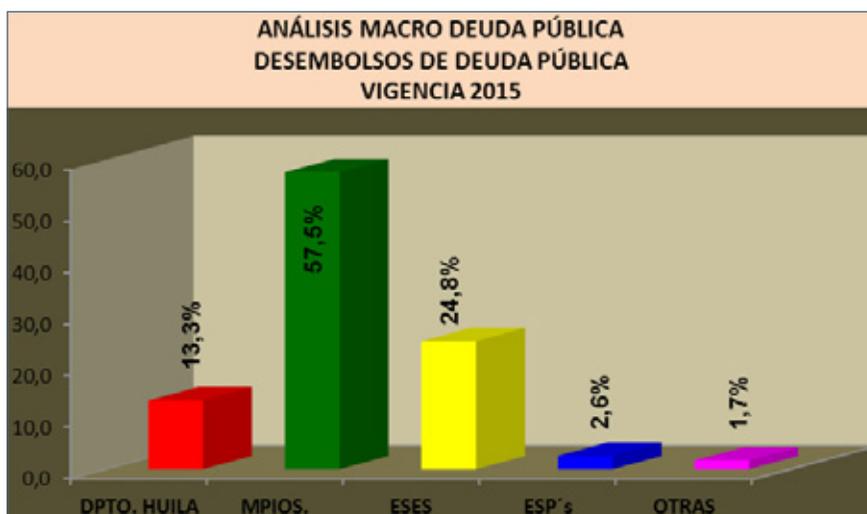
En él, se presenta un análisis del comportamiento y gestión financiera de la Deuda Pública de la Administración Central Departamental, treinta y cinco (35) Municipios, diecisiete (17) Empresas Sociales del Estado, diez (10) Empresas de Servicios Públicos y dos (2) entes descentralizados, para un total de sesenta y cuatro (64) que corresponden al 48.5% del total de los sujetos de control de esta entidad.

# ANÁLISIS MACRO DEL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

Al finalizar la vigencia 2014 y de acuerdo con la información reportada a este organismo de control, de los ciento treinta y dos (132) sujetos de control que posee la Contraloría Departamental del Huila, aproximadamente el 48.5% (64 entidades) informaron que presentaban un saldo total de deuda pública que ascendía a \$66.761,7 millones, de los cuales en valores relativos el 38.5% le corresponden a la administración central departamental, el 51.1% a las administraciones municipales, el 6.0% a las Empresas Sociales del Estado, el 3.4% a las Empresas de Servicios Públicos y el 1.1% restante a Otras entidades del orden descentralizado.



En el periodo correspondiente a 2015, fueron desembolsados créditos aprobados por las entidades financieras que ascienden a la suma \$44.972,6 millones, cifra que representa el 67.4% aproximadamente del valor del saldo con el cual iniciaron el periodo fiscal. De este valor, el 13.3% equivalente a \$6.000 millones fueron girados al gobierno departamental, el 57.5% o \$25.869,1 millones a las arcas municipales, el 24.8% o sea \$11.161,6 millones a las Empresas Sociales del Estado, el 2.6% o \$1.171,8 millones a las Empresas de Servicios Públicos y el 1.7% restante, es decir \$770,0 millones a las entidades descentralizadas.

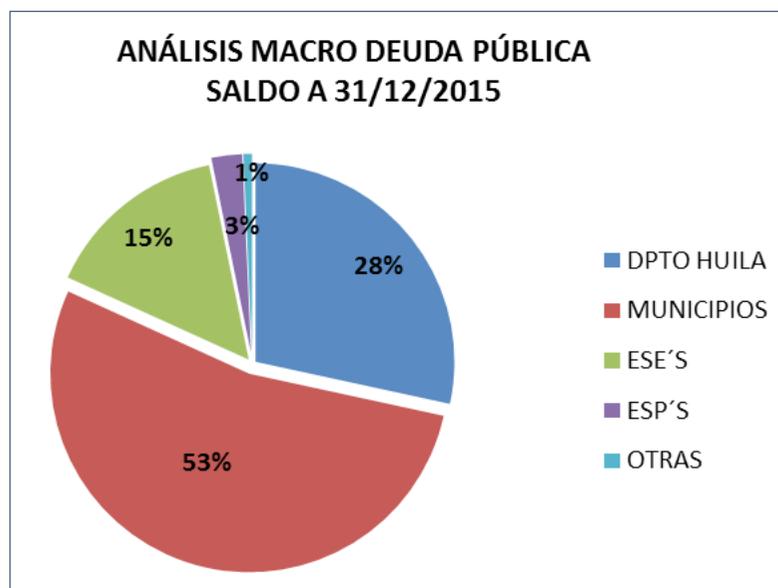


Al sumar los saldos iniciales con los desembolsos de los nuevos créditos, suman un total de \$111.734,3 millones, de los cuales se cancelaron \$25.941,4 millones distribuidos de la siguiente manera: \$20.780,9 millones por concepto de amortización de capital, valor que representa el 18.6% del total de los créditos, y \$5.160,4 millones por concepto de cancelación de intereses.

Del total cancelado, la administración central departamental le correspondió \$7.603,5 millones, los municipios \$14.252,1 millones, las ESES \$1.753,5 millones, las Empresas de Servicios Públicos \$1.295,2 millones y las Otras entidades \$1.037,1 millones.



Al culminar la vigencia fiscal, los sujetos de control registran saldo de deuda por valor de \$90.953,3 millones, de los cuales el 28.4% le pertenecen a la administración departamental, el 53.4% a las municipales, el 15.0% a las ESES, el 2.6% a las ESP's y el restante 0.7% a Otras Entidades.

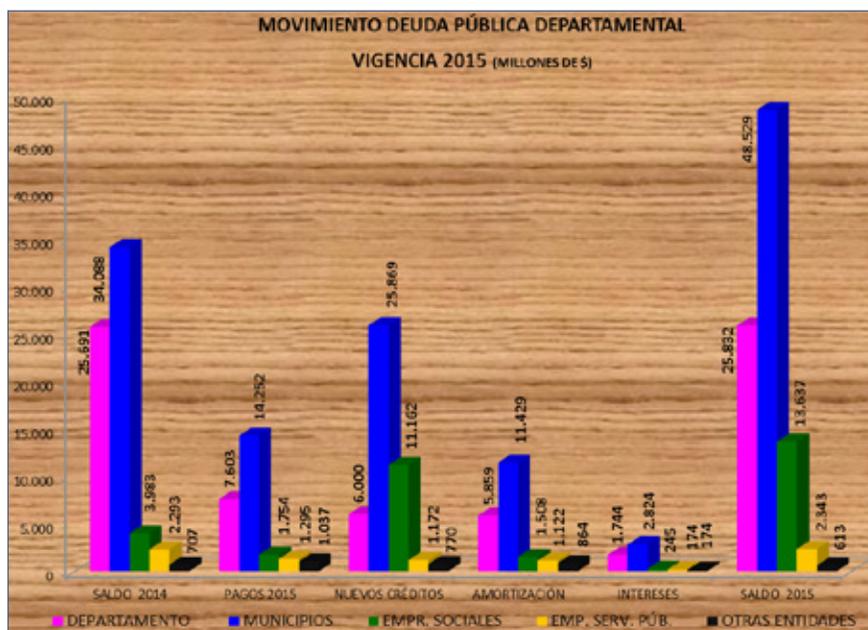


El siguiente cuadro, resume todo el movimiento de la deuda pública de las entidades públicas sujetas de control de esta entidad:

MOVIMIENTO DEUDA PÚBLICA DEPARTAMENTAL						
VIGENCIA 2015						
ENTIDAD	MOVIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA					
	SALDO A DIC. 31 DE 2014	VALOR CANCELADO 2015	NUEVOS CRÉDITOS	AMORTIZACIÓN	INTERESES	SALDO A DIC. 31 DE 2015
DEPARTAMENTO DEL HUILA	25.690.908.000	7.603.487.072	6.000.000.000	5.859.040.746	1.744.446.326	25.831.867.254
MUNICIPIOS	34.088.224.593	14.252.112.469	25.869.109.329	11.428.612.033	2.823.500.436	48.528.721.889
EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	3.982.997.000	1.753.530.000	11.161.693.000	1.508.098.000	245.432.000	13.636.592.000
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	2.292.960.000	1.295.199.000	1.171.811.000	1.121.666.000	173.533.000	2.343.105.000
OTRAS ENTIDADES	706.668.000	1.037.108.000	770.000.000	863.575.000	173.533.000	613.093.000
<b>TOTAL</b>	<b>66.761.757.593</b>	<b>25.941.436.541</b>	<b>44.972.613.329</b>	<b>20.780.991.779</b>	<b>5.160.444.762</b>	<b>90.953.379.143</b>

FUENTE: SEUD deuda pública vigencia 2015

La siguiente gráfica refleja el movimiento que tuvo esta cuenta de la vigencia en análisis:



# A. DEPARTAMENTO DEL HUILA

## 1. MOVIMIENTO DE LA DEUDA

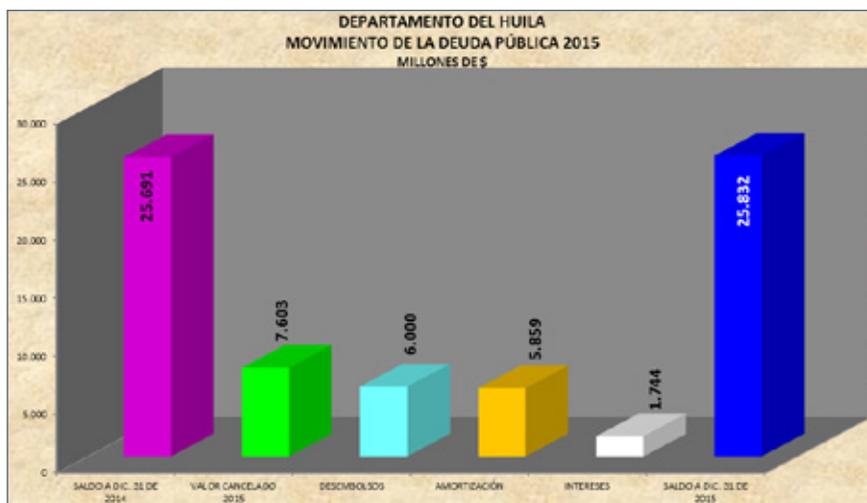
La administración central departamental inició la vigencia fiscal con una deuda pública que ascendió a \$25.690,9 millones, distribuidos en las siguientes entidades financieras: Bancolombia con \$3.810,9 que representa el 14.8% del total y Banco Popular con \$21.880,0 millones, cifra que corresponde al 85.2% restante.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL					
MOVIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA VIGENCIA 2015					
SALDO A DIC. 31 DE 2014	VALOR CANCELADO 2015	NUEVOS CRÉDITOS	AMORTIZACIÓN	INTERESES	SALDO A DIC. 31 DE 2015
25.690.908.000	7.603.487.072	6.000.000.000	5.859.040.746	1.744.446.326	25.831.867.254
<b>25.690.908.000</b>	<b>7.603.487.072</b>	<b>6.000.000.000</b>	<b>5.859.040.746</b>	<b>1.744.446.326</b>	<b>25.831.867.254</b>

FUENTE: Reporte Deuda Pública Formato 13: SEUD 2015

En el transcurso del año, el gestor realizó un crédito por un monto de \$6.000,0 millones con el Banco de Occidente, el cual fue desembolsado en el mes de octubre. Esta medida ocasionó que la deuda se incrementara a \$31.690,9 millones; sin embargo, durante el mismo periodo se realizaron pagos por \$7.603,4 millones, valor que corresponde a los siguientes conceptos: Amortización a capital \$5.859,0 millones, y cancelación de intereses por \$1.744,4 millones.

Culminado el periodo fiscal, la entidad presentó un saldo en esta cuenta por \$25.831,8 millones el cual se distribuye de la siguiente forma: Bancolombia \$1.311,8 millones con una participación del 5.1%, Banco Popular \$18.520,0 millones que representa el 71.7%, y Banco de Occidente la suma de \$6.000,0 millones constituyendo el 23.2%.



Al analizar el comportamiento de esta cuenta en este ente público durante los últimos dos periodos de gobierno, se obtiene el siguiente resultado:

DEPARTAMENTO DEL HUILA COMPORTAMIENTO DEUDA PÚBLICA PERIODO 2008 - 2015		
AÑO	SALDO	VAR. %
2008	45.053,0	7,7
2009	48.504,0	
2010	79.766,0	64,5
2011	105.425,0	32,2
2012	20.613,0	-80,4
2013	28.652,5	39,0
2014	25.690,9	-10,3
2015	25.831,9	0,5

Cifras en Millones de pesos

Durante el primer periodo (2008 – 2011), el saldo de la deuda pasó de un poco más de \$45 mil millones a más de \$105 mil millones; es decir que tuvo un crecimiento superior al 134.0%.

Sin embargo, ese comportamiento cambió de forma radical en el último periodo de gobierno, ya que la deuda se redujo considerablemente pasando a un poco más de \$25 mil ochocientos millones, viéndose reducida en más de la cuarta parte.



En consecuencia, se observa que la administración ha venido implementando políticas de reducción del endeudamiento, desarrollando los diferentes proyectos de inversión social con la generación de recursos propios, transferencias del gobierno nacional y fondos de cofinanciación, generando de esta forma una situación financiera de mayor solvencia para la entidad.

## 2. DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO

Es de aclarar que todos los créditos a excepción del contratado con el Banco de Occidente, vienen de vigencias y administraciones anteriores, los cuales se encuentran en amortización, siendo destinados a financiar proyectos en diferentes sectores de inversión social, como se muestra en el siguiente cuadro:

**DEPARTAMENTO DEL HUILA  
PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL CRÉDITO  
VIGENCIA 2015**

BANCO	SECTOR	PROYECTO
BANCOLOMBIA	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	ELECTRIFICACION RURAL Y URBANA
BANCO POPULAR S.A.	VIAS	VIA ISNOS-PALETARA-POPAYAN
BANCO POPULAR S.A.	VIAS	OBRAS ADICIONALES DEL PROGRAMA PLAN VIAL REGIONAL
BANCO POPULAR S.A.	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	RECINTO FERIAL DEL SURCOLOMBIANO
BANCO POPULAR S.A.	VIAS	PROYECTO INTERCAMBIADOR VIAL - UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
BANCO OCCIDENTE S.A.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIABILIZADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO-PDA

Como se puede observar, el gobierno departamental solicitó los créditos con el objetivo de financiar proyectos en sectores de interés social y que hacían parte importante de sus planes de desarrollo.

Tal es el caso de la pavimentación de un tramo de la vía Isnos – Paletará – Popayán, correspondiente al sector vías. El esfuerzo de la administración se ha visto opacado por la falta de continuidad de ejecución de la obra, ya que no se ha continuado con este proyecto, presentándose deterioro en algunos tramos de la vía.

En la actualidad, no se sabe a ciencia cierta el futuro de este proyecto, debido a los problemas judiciales entre el contratista y la Nación, situación que no ha permitido tomar decisiones sobre su destino.

Así mismo, se financió el Recinto Ferial Surcolombiano “La VoráGINE”, obra que también fue financiada con recursos del crédito y que a la fecha se encuentra totalmente terminada y al servicio de la comunidad.

Otros proyectos como Electrificación Rural y Urbana, que se desarrollaron en diferentes partes del departamento, vienen prestando sus servicios a las comunidades beneficiadas.

### 3. GARANTÍA DE LOS CRÉDITOS

Las entidades financieras con el objeto de garantizar el pago oportuno de las obligaciones adquiridas por las diferentes administraciones del Departamento del Huila, exigen que éstas pongan en garantía recursos que pertenezcan a la entidad.

En cumplimiento de esta obligación, los ordenadores del gasto han realizado las respectivas pignoraciones de las rentas, de las cuales se proyecta financiar cada uno los programas, sean que tengan destinación específica o de libre destino.

La renta puede garantizar o pignorar por uno o más créditos de conformidad con el monto de éste y la solvencia para cancelar las cuotas. En la siguiente tabla puede observarse las rentas o recursos que se encuentran garantizando los pagos de deuda pública de la administración central:

DEPARTAMENTO DEL HUILA RENTAS PIGNORADAS O EN GARANTÍA DE PAGO VIGENCIA 2015	
PROYECTO	RENTA PIGNORADA
ELECTRIFICACION RURAL Y URBANA	REGALÍAS Y COMPENSACIONES
VIA ISNOS-PALETARA-POPAYAN	REGALÍAS Y COMPENSACIONES
OBRAS ADICIONALES DEL PROGRAMA PLAN VIAL REGIONAL	REGALÍAS Y COMPENSACIONES
RECINTO FERIAL DEL SURCOLOMBIANO	REGALÍAS Y COMPENSACIONES
PROYECTO INTERCAMBIADOR VIAL - UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS (EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS)
CONSTRUCCION DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIABILIZADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO-PDA	SGP: FORZOSA INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL

## 4. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

Para que las administraciones del sector público puedan adquirir deuda en nombre de la entidad que administran, éstas deben cumplir financiera y presupuestalmente ciertas condiciones ante las entidades del sector financiero.

Dichas condiciones se encuentran estipuladas en la Ley 358 de 1997, cuyo propósito fundamental es establecer límites al endeudamiento territorial de las entidades departamentales y municipales, fijando dos indicadores: El primero, es el indicador de solvencia, que mide la capacidad que tienen los entes territoriales para pagar sus obligaciones en el corto plazo, siendo definido como la relación entre los intereses de la deuda sobre el ahorro operacional, el cual no debe superar el tope del 60%.

El segundo, es el indicador de sostenibilidad, el cual calcula la capacidad que tienen los entes públicos de mantener los niveles de endeudamiento en el largo plazo, y se mide como el coeficiente entre el saldo de la deuda sobre los ingresos corrientes y su producto no debe superar el tope del 80%.

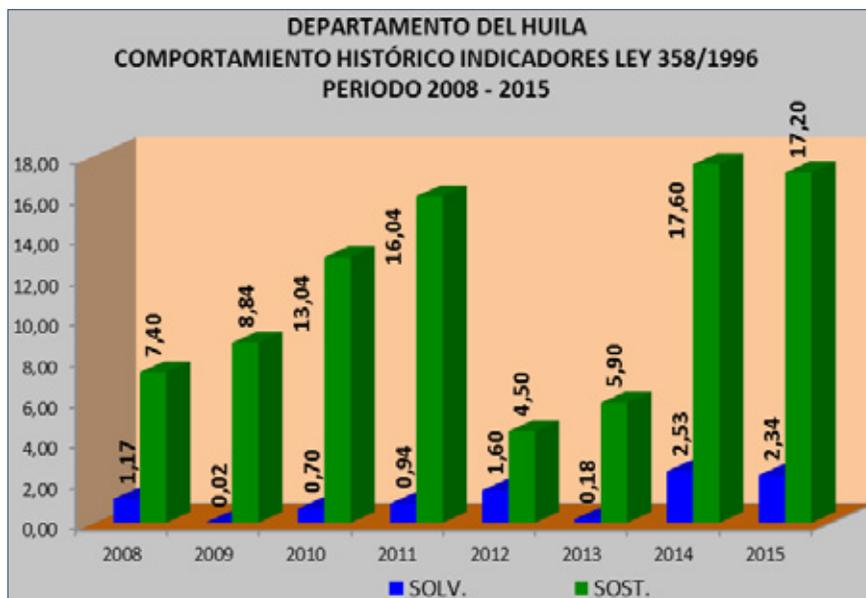
Los siguientes son los resultados de estos indicadores durante los dos últimos periodos de administración:

DEPARTAMENTO DEL HUILA RESULTADOS INDICADORES LEY 358 DE 1997		
VIGENCIA	INDICADOR	
	SOLVENCIA %	SOSTENIBILIDAD %
2008	1,17	7,40
2009	0,02	8,84
2010	0,70	13,04
2011	0,94	16,04
2012	1,60	4,50
2013	0,18	5,90
2014	2,53	17,60
2015	2,34	17,20

En el primer intervalo, es decir entre la vigencia 2008 a la 2011, el índice de solvencia muestra cuáles años fueron críticos, en especial a partir del 2009 cuando el respaldo de recursos que poseía la entidad eran inferiores a la relación 1:1; es decir que ésta no contaba con un peso para respaldar otra deuda similar.

Sin embargo, gracias a las políticas de reducción de la deuda y generación de recursos, durante los años 2012 – 2015 éste se incrementó en forma considerable sobrepasando la relación 1:1, a excepción del año 2013 en donde fue menor. Los dos últimos años logró el mejor resultado, el cual estuvo por encima de 2.

En cuanto al indicador de sostenibilidad, se puede observar que la administración central departamental no ha tenido problemas con el pago de la deuda a largo plazo, ya que sus ingresos le han permitido mantener los recursos necesarios para cancelar en forma oportuna y sin que presente problemas en el cumplimiento de las obligaciones a largo plazo.



Por esta situación, se observa que el ordenador del gasto no ha tenido algún riesgo financiero durante el lapso de tiempo evaluado; así mismo, en los dos últimos años éste índice ha crecido en forma importante, dando así mayor seguridad a las entidades crediticias sobre el cumplimiento oportuno por parte de la administración frente a sus obligaciones.

En consecuencia, el Departamento del Huila entendido como administración, no ha presentado durante las vigencias evaluadas problemas financieros que indiquen el incumplimiento de sus obligaciones con entidades financieras tanto a corto como a largo plazo, situación que es garantía para aquellas empresas que han realizado transacciones de crédito con ella.

## B. MUNICIPIOS

### 1. MOVIMIENTO DE LA DEUDA

Al iniciar la vigencia 2015, el 88.9% de los entes municipales informaron que en su contabilidad se registraron saldos por concepto de deuda pública, el cual ascendía a la suma de \$34.088,2 millones. Los municipios de Algeciras, Altamira, Baraya y Palermo fueron los únicos que no reportaron esta clase de obligación.

Dentro del total de estas entidades, el 62.5% presentaron saldos por valores menores a \$1.000,0 millones; el 25.0% tienen saldos entre los \$1.000,0 - \$1.999,0 millones; otro grupo que representa el 6.25% presentó un saldo entre \$2.000,0 y \$2.999,0 millones; y los municipios de La Plata y Pitalito que constituyen el 3.1% cada uno, presentaron los mayores saldos con \$3.272,7 y \$6.839,8 millones respectivamente.

SITUACIÓN DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL VIGENCIA 2015						
MUNICIPIO	MOVIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA					
	SALDO A DIC. 31 DE 2014	VALOR CANCELADO 2014	NUEVOS CRÉDITOS	AMORTIZACIÓN	INTERESES	SALDO A DIC. 31 DE 2015
ACEVEDO	1.110.200.000	678.517.000	418.333.000	595.439.000	83.078.000	933.094.000
AGRADO	250.000.000	57.856.000	400.000.000	46.000.000	11.856.000	604.000.000
AIPE	1.178.455.000	1.089.675.000	723.680.000	970.952.000	118.723.000	931.183.000
ALGECIRAS	0	22.877.000	300.000.000		22.877.000	300.000.000
BARAYA	0	0	1.999.925.329			1.999.925.329
CAMPOALEGRE	1.743.217.000	921.219.000	596.286.000	790.168.000	131.051.000	1.549.335.000
COLOMBIA	10.030.000	147.225.000	346.000.000	125.362.000	21.863.000	230.668.000
ELIAS	413.230.000	211.555.000		183.938.000	27.617.000	229.292.000
GARZON	2.080.983.000	833.189.000	1.200.000.000	621.287.000	211.902.000	2.659.696.000
GIGANTE	369.773.000	299.019.000	1.095.000.000	247.948.000	51.071.000	1.216.825.000
GUADALUPE	1.758.926.000	207.026.000		143.127.000	63.899.000	1.615.799.000
HOBO	192.500.000	84.737.000		70.000.000	14.737.000	122.500.000
IQUIRA	78.930.000	142.488.000	70.000.000	135.778.000	6.710.000	13.152.000
ISNOS	249.998.000	261.023.000		249.998.000	11.025.000	0
LA ARGENTINA	938.685.000	262.162.000	365.000.000	191.928.000	70.234.000	1.111.757.000
LA PLATA	3.272.711.240	883.855.240	1.000.000.000	670.546.240	213.309.000	3.602.165.000
NATAGA	94.874.000	99.832.000	500.000.000	64.098.000	35.734.000	530.776.000
OPORAPA	455.626.000	126.039.000		91.128.000	34.911.000	364.498.000
PAICOL	271.127.000	345.882.000	970.000.000	269.665.000	76.217.000	971.462.000
PALERMO	0	0	3.500.000.000			3.500.000.000
PALESTINA	419.159.000	217.546.000		190.004.000	27.542.000	229.155.000
PITAL	726.400.000	272.577.000	499.673.000	204.641.000	67.936.000	1.021.432.000
PITALITO	6.839.806.353	2.315.958.985	1.500.000.000	1.905.015.793	410.943.192	6.434.790.560
RIVERA	765.442.000	515.477.000	1.300.000.000	424.250.000	91.227.000	1.641.192.000
SALADOBLANCO	566.790.000	453.518.000	1.385.556.000	356.069.000	97.449.000	1.596.277.000
SAN AGUSTIN	2.001.816.000	332.286.000		238.613.000	93.673.000	1.763.203.000
SANTA MARIA	1.171.743.000	369.743.000		252.590.000	117.153.000	919.153.000
SUAZA	1.412.656.000	498.019.000	834.093.000	395.307.000	102.712.000	1.851.442.000
TARQUI	712.730.000	266.104.244	330.000.000	205.998.000	60.106.244	836.732.000
TELLO	567.610.000	157.090.000	1.460.000.000	86.827.000	70.263.000	1.940.783.000
TERUEL	328.666.000	73.125.000		68.000.000	5.125.000	260.666.000
TESALIA	1.061.631.000	579.230.000	1.911.552.000	463.050.000	116.180.000	2.510.133.000
TIMANA	801.777.000	702.455.000	1.700.000.000	561.063.000	141.392.000	1.940.714.000
VILLAVIEJA	282.830.000	183.496.000	638.000.000	145.735.000	37.761.000	775.095.000
YAGUARA	1.959.903.000	641.311.000	826.011.000	464.087.000	177.224.000	2.321.827.000
<b>TOTAL</b>	<b>34.088.224.593</b>	<b>14.252.112.469</b>	<b>25.869.109.329</b>	<b>11.428.612.033</b>	<b>2.823.500.436</b>	<b>48.528.721.889</b>

FUENTE: Reporte Deuda Pública Formato 13: SEUD 2015

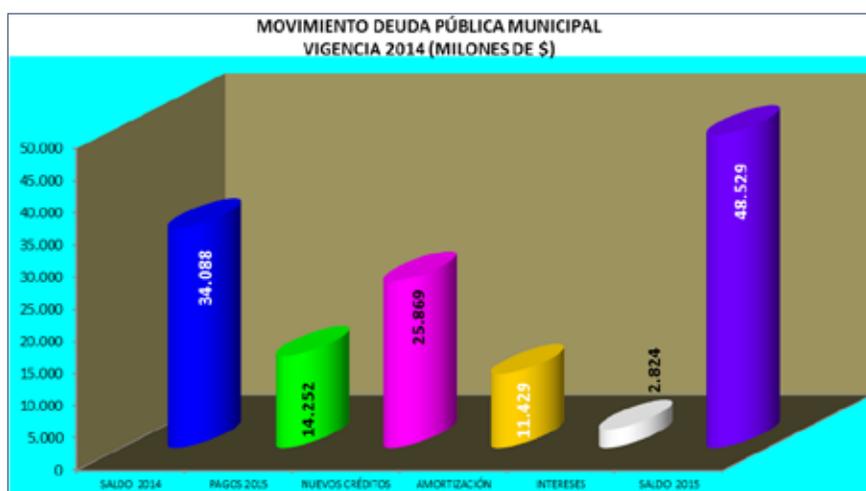
Durante el año fiscal evaluado, cada una de las administraciones municipales tomaron las decisiones correspondientes y realizaron las acciones, con el objeto de amortizar capital o solicitar recursos en calidad de préstamo.

Es así que aproximadamente el 72.9% de los ordenadores del gasto tomaron la decisión de requerir préstamos a entidades bancarias con el objeto de ejecutar los proyectos y desarrollar los programas propuestos en sus Planes de Desarrollo. Estos nuevos créditos sumaron \$25.869,1 millones, cifra que representa el 75.9% del valor del saldo inicial, generando un total de \$59.957,3 millones.

Las administraciones municipales de Acevedo, Agrado, Aipe, Algeciras, Campoalegre, Colombia, Iquira, La Argentina, Nátaga, Paicol, Pital, Suaza, Tarqui, Villavieja y Yagurá, solicitaron recursos del crédito menores a \$1.000,0 millones. Baraya, Garzón, Guadalupe, La Plata, Pitalito, Rivera, Salado blanco, Tello, Tesalia y Timaná realizaron créditos entre \$1.000,0 millones y \$1.999,0 millones; mientras que Palermo solicitó préstamo por valor de \$3.500,0 millones.

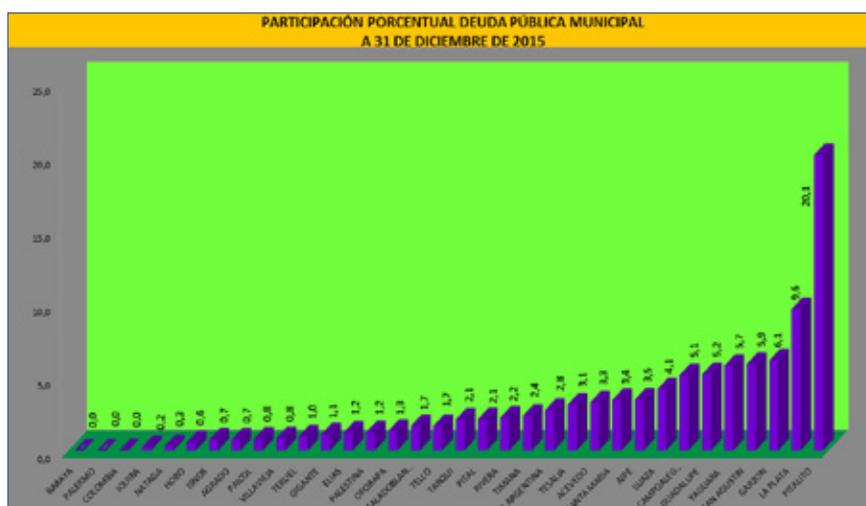
Este valor se vió disminuido gracias a los pagos que se realizaron en el periodo, el cual asciende a \$14.252,1 millones distribuido de la siguiente forma: Por concepto de pagos o abonos a capital \$11.428,6 millones y el restante \$2.823,5 millones por concepto de cancelación de intereses.

Una vez terminado el periodo fiscal, el saldo total de la deuda pública de los municipios ascendió a \$48.528,7 millones, mostrando un incremento del 42.4% con respecto al saldo inicial, cifra que en valores absolutos equivale a \$14.440,4 millones. Sin embargo, vale la pena mencionar que el 41.2% de estas entidades disminuyeron su saldo durante la vigencia evaluada. La siguiente gráfica, resume el movimiento de deuda pública que presentaron las administraciones municipales del Huila:



El único ente municipal que logró saldar sus créditos de deuda pública en el periodo fue el municipio de Isnos, quien inició el periodo de gobierno con un panorama financiero de deuda positivo, permitiéndole a la nueva administración tomar decisiones económicas más favorables para el ente municipal.

La siguiente gráfica muestra los porcentajes de participación que posee cada una de las administraciones municipales dentro del total de la deuda:



En lo que respecta a las entidades financieras más utilizadas por los ordenadores del gasto de los municipios, se encuentra en primer lugar el Banco Agrario con dieciocho (18) entidades, al cual adeudan a 31 de diciembre de 2015, un valor de \$17.516,3 millones, representando el 36.1% del total; seguido por el Instituto Financiero de Desarrollo del Huila – INFIHUILA con el mismo número de entidades (18), el cual presenta un saldo a la misma fecha por valor de \$8.772,7 millones, representando el 18.1% del saldo total. Le sigue Bancolombia con diez (10) entidades, presentando saldo de \$9.187,6 millones con el 18.9%; Banco Davivienda con cuatro (4) entidades y un saldo de \$8.502,6 millones representando el 11.4%. Las demás entidades crediticias (Banco Occidente, Banco Bogotá) presentaron menores participaciones por cuanto fueron las que menos utilizaron los administraciones municipales.

ESTADO DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL SALDOS POR CLASE DE BANCO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015								
MUNICIPIO	BANCO AGRARIO	BANCOLOMBIA	INFIHUILA	DAVIVIENDA	BANCO OCCIDENTE	BANCO BOGOTÁ	LEASING BANCOLOMBIA	LEASING DE OCCIDENTE
ACEVEDO	646.190.000	286.904.000						
AGRADO	604.000.000							
AIPE		254.279.000			676.904.000			
ALGECIRAS	300.000.000							
BARAYA	1.999.925.329							
CAMPOALEGRE			1.549.335.000					
COLOMBIA			230.668.000					
ELIAS			229.292.000					
GARZÓN				1.617.500.000		1.042.196.000		
GIGANTE			1.216.825.000					
GUADALUPE	1.615.799.000							
HOBO		122.500.000						
IQUIRA			13.152.000					
ISNOS								
LA ARGENTINA	1.039.387.000		72.370.000					
LA PLATA	2.149.460.000	703.143.000		749.562.000				
NATAGA	507.616.000				23.110.000			50.000
OPORAPA			364.498.000					
PAICOL		42.000.000	816.050.000				113.412.000	
PALEERMO				3.500.000.000				
PALESTINA			229.155.000					
PITAL			1.021.432.000					
PITALITO		1.974.836.278		2.635.538.376	1.824.415.906			
RIVERA	367.617.000	1.169.998.000	103.577.000					
SALADOBLANCO			1.596.277.000					
SAN AGUSTÍN	1.390.011.000		373.192.000					
SANTA MARIA	535.646.000	383.507.000						
SUAZA	1.754.301.000						97.141.000	
TARQUI	388.666.000		448.066.000					
TELLO	1.380.783.000				560.000.000			
TERUEL	190.000.000		70.666.000					
TESALIA	144.417.000	1.928.611.000	225.000.000				212.105.000	
TIMANA	1.770.807.000		169.907.000					
VILLAVIEJA	731.768.000		43.327.000					
YAGUARÁ		2.321.827.000						
<b>TOTAL</b>	<b>17.516.393.329</b>	<b>9.187.605.278</b>	<b>8.772.789.000</b>	<b>8.502.600.376</b>	<b>3.084.429.906</b>	<b>1.042.196.000</b>	<b>422.658.000</b>	<b>50.000</b>

FUENTE: Información tomada de los registros enviados en los SEUD de cada municipio

No se incluyen los Municipios de Altamira por no presentar saldo de deuda pública a 31 de diciembre de 2015

Esta situación demuestra que las entidades financieras con los saldos más altos de deuda ó las que mayor crédito otorgan a las entidades territoriales, son las que ofrecen mayores beneficios en lo concerniente a tasas de interés, periodos de gracia, forma de amortización y comisiones sobre los créditos que otorgan.

## 2. DESTINO DE LOS RECURSOS DE ENDEUDAMIENTO

Las administraciones municipales realizaron créditos de deuda pública con el objeto fundamental de financiar programas y proyectos establecidos en los diferentes Planes de Desarrollo; así como refinanciación de la deuda, buscando créditos con menores tasa de interés. Los sectores a los cuales fueron destinados los recursos obtenidos por medio del crédito bancario son para mejoramiento y construcción de vivienda, acueducto, alcantarillado, vías y equipamiento municipal.

DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL  
DESTINO RECURSOS DEL CRÉDITO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

MUNICIPIO	SECTOR FINANCIADO	DESTINO DEL CRÉDITO
ACEVEDO	TRANSPORTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL SALUD VIVIENDA	MANTENIMIENTO MALLA VIAL ACTUALIZACIÓN CATASTRAL - MEJORAMIENTO VIAS CONSTRUCCIÓN PALACIO MUNICIPAL MANTENIMIENTO VIAS - PAV. CALLES ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN PLANTA FÍSICA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER COMPRA MUEBLES E INMUEBLES CABECERA MUNICIPAL SUSTITUCIÓN DEUDA PÚBLICA
AGRADO	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE BIENES AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO PLAZA DE MERCADO
AIPÉ	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	COMPRA VEHICULO COMPACTADOR DE BASURA COMPRA MOTONIVELADORA
ALGECIRAS	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	COMPRA VEHÍCULO COMPACTADOR
BARAYA	VIVIENDA	MEJORAMIENTO 200 VIVIENDAS URBANAS Y RURALES
CAMPOALEGRE	VARIOS SECTORES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO VARIOS SECTORES	REPOTENCIACION MAQUINARIA DEL MUNICIPIO Y REVISIÓN Y FORMULACION PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESTUDIOS Y DISEÑO RELLENO SANITARIO MEJORAMIENTO VIVIENDA ESTUDIOS Y DISEÑO PUENTE RIO NEIVA Y VIA PEATONAL REMODELACIÓN Y DOTACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL DOTACIÓN CENTRO CULTURAL COMPRA LOTE MOLINO PERLA MANTENIMIENTO, REPOTENCIACIÓN Y EXPANSIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CONSTRUCCIÓN PARQUE LOS NIÑOS MEJORAMIENTO VIVIENDA, CASA CAMPESINA PLAN DE MOVILIDAD, CEMENTERIO CENTRAL
COLOMBIA	TRANSPORTE	COMPRA VOLQUETAS
ELIAS	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO OTROS SECTORES TRANSPORTE	ACUEDUCTOS REGIONALES Y 150 BATERIAS SANITARIAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CONSTRUCCIÓN PARQUE ORITOGUAZ, PARQUE CASCO URBANO, MEJORAMIENTO VIVIENDA, CONECTIVIDAD ELECTRIFICACIÓN, APOYO JUSTICIA Y ORDEN PÚBLICO COMPRA RETROEXCAVADORA
GARZÓN	VARIOS SECTORES VARIOS SECTORES VARIOS SECTORES	FORMACION CATASTRAL Y RURAL, REORGANIZACION SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES Y ESTUDIOS DE PROYECTOS READECUACION VILLA OLIMPICA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO MALECON, ADECUACION MICROCENTRO Y PLAN MAESTRO DE ESPACIO PUBLICO. ADQUISICIÓN LOTES PARA PATINAJE Y VIVIENDA, PAVIMENTAIÓN VIAS INSTALACIONES DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS EN LOS LOTES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO E INSTALACION DE REDES PARA DISTRIBUCION DE GAS, PAVIMENTACION Y PARCHEO DE VIAS URBANAS
GIGANTE	TRANSPORTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	COMPRA MAQUINARIA MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN VIAS ALCANTARILLADO
GUADALUPE	TRANSPORTE	COMPRA MAQUINARIA
HOBO	TRANSPORTE	COMPRA MAQUINARIA
IQUIRA	TRANSPORTE	COMPRA RETROEXCAVADORA
ISNOS	TRANSPORTE	ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA
LA ARGENTINA	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL TRANSPORTE	AMNTENIMIENTO MATADERO MUNICIPAL, EMISORA COMUNITARIA PAVIMENTACIÓN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO COMPRA DE MAQUINARIA
LA PLATA	VARIOS SECTORES TRANSPORTE VARIOS SECTORES	VIVIENDA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ESCENARIOS DEPORTIVOS COMPRA PREDIOS SECTOR AGROP ECUARIO Y POBLACIÓN VULNERABLE APERTURA, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO VIAS URBANAS Y RURALES SUSTITUCIÓN DE CRÉDITOS
NATAGA	EDUCACIÓN TRANSPORTE	COMPRA LOTE CONSTRUCCIÓN COLEGIO LEASING VOLQUETA COMPRA MOTONIVELADORA
OPORAPA	TRANSPORTE	COMPRA MAQUINARIA, CANTERA, MANTENIMIENTO GALERÍA, CONSTRUCCIÓN DOS PUENTES

DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL DESTINO RECURSOS DEL CRÉDITO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
PAICOL	TRANSPORTE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	COMPRA TERRENO COMPRA MOTONVELADORA COMPRA VOLQUETA PLACA HUELLA
PALERMO	EDUCACIÓN	CONST. FASE IIE. PROMOCIÓN SOCIAL
PALESTINA	TRANSPORTE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	COMPRA MAQUINARIA MANTENIMIENTO VIAS COMPRA VEHICULO ALCALDIA MUNICIPAL
PITAL	TRANSPORTE	COMPRA MOTONVELADORA, VIBROCOMPACTADOR, VOLQUETAS CEMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VIAS URBANAS Y TERCARIAS
PITALITO	VIVIENDA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL TRANSPORTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SUSTITUCIÓN DEUDA PÚBLICA COMPRA LOTE VIS PROYECTO PALACIO MUNICIPAL COMPRA MAQUINARIA MANTENIMIENTO RED VIAL TERCARIA Y URBANA CONSTRUCCIÓN. ALCANTARILLAS PAVIMENTACIÓN VIAS URBANAS
RIVERA	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL TRANSPORTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO VARIOS SECTORES	COMPRA MAQUINARIA MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN VIAS MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN VIVIENDA URBANA Y RURAL COMPRA VEHICULO COMPACTADOR MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO INSTITUCIONES EDUCATIVAS
SALADOBLANCO	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO TRANSPORTE VIVIENDA	MEJORAMIENTO VIVIENDA MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN VIAS MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS CONSTRUCCIÓN RED GASODUCTO COMPRA MAQUINARIA, VOLQUETAS CONSTRUCCIÓN VIVIENDA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO
SANAGUSTÍN	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TRANSPORTE	AJUSTE FISCAL CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN VIAS COMPRA MAQUINARIA
SANTAMARIA	AGROPECUARIO VARIOS SECTORES	COMPRA VOLQUETA COMPRA LOTE COLEGIO CRÉDITOS GRUPOS ASOCIATIVOS
SUAZA	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL VIVIENDA S.P. DIFERENTES A ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO TRANSPORTE DEPORTE Y RECREACIÓN EDUCACIÓN	MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN VIAS COMPRA MAQUINARIA COMPRA LOTE VIVIENDA REFINANCIACIÓN DEUDA CONSTRUCCIÓN GASODUCTO MATADERO MUNICIPAL EDUCACIÓN EMPRADIZACIÓN VILLA OLIMPICA
TARQUI	VIVIENDA TRANSPORTE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DESASTRES VARIOS SECTORES	COMPRA LOTE VIVIENDA COMPRA MAQUINARIA COMPRA LOTE AMPLIACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL COMPRA PREDIOS SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, POLIDEPORTIVOS, SEDE CUERPO BOMBEROS PAVIMENTACIÓN VIAS URBANAS
TELLO	S.P. DIFER. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIVIENDA TRANSPORTE SALUD AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN VIAS MEJORAMIENTO VIVIENDA FINANCIACIÓN PROYECTO GASIFICACIÓN PROYECTOS VIVIENDA CONSTRUCCIÓN HOSPITAL COMPRA VOLQUETA COMPRA COMPACTADOR
TERUEL	TRANSPORTE SALUD	COMPRA VOLQUETA APALANCAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO ESE HOSPITAL SAN ROQUE
TESALIA	DEPORTE Y RECREACIÓN DESARROLLO COMUNITARIO VIVIENDA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO SANEAMIENTO BÁSICO VIVIENDA VIS COMPRA LOTE VIVIENDA VIS CONSTRUCCIÓN AUDITORIO VIAS LEASING VEHICULO COMPACTADOR
TIMANA	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL TRANSPORTE VIVIENDA	COMPRA MAQUINARIA COMPRA MAQUINARIA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO VIVIENDA CONSTRUCCIÓN PALACIO MUNICIPAL. MANTENIMIENTO RED VIAL
VILLAVIEJA	EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE S.P. DIF. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIVIENDA TRANSPORTE	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO CONSTRUCCIÓN GASODUCTO CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO VIVIENDA URBANA Y RURAL COMPRA MEJORAS CONSTRUCCIÓN CANCHA MEJORAMIENTO VIAL
YAGUARÁ	VIVIENDA	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO

FUENTE: Información tomada de los FUTA Deuda Pública Créditos

Se relacionan los entes municipales que presentan saldo de deuda pública a 31 de diciembre de 2015 y los que realizaron nuevos créditos en la vigencia

En lo correspondiente al mejoramiento propio del sector institucional, las administraciones utilizan dichos fondos para financiar proyectos de remodelación y construcción de las edificaciones municipales, plazas de mercado, parques, mataderos, entre otras.

No es menos importante el sector vial, el cual también se ha visto beneficiado con la compra de maquinaria como volquetas, retroexcavadoras, construcción de puentes y otras actividades que han beneficiado directamente a la población, dando la oportunidad de tener más y mejores vías para su desplazamiento.

Para que las entidades bancarias autoricen los créditos solicitados, los ordenadores del gasto deben realizar pignoración de una o varias rentas según sea el valor del monto; es decir, poner como garantía de pago ingresos

del ente por concepto de impuestos, rentas cedidas del orden nacional o departamental o fondos de libre destino que son transferidas por el gobierno nacional a estos territorios.

Sin embargo, los recursos con destinación específica pueden pignorarse que La Nación transfiere a los municipios, pueden pignorarse si éstos financian proyectos que desarrollan a cada uno de los sectores receptores de la financiación nacional.

### 3. GARANTÍA DE LOS CRÉDITOS

Para que las entidades bancarias autoricen los créditos solicitados, los ordenadores del gasto deben realizar una pignoración de algunas rentas; es decir, dejar una garantía de pago por parte del ente municipal.

En observancia de esta premisa y con la necesidad de dar cumplimiento a los proyectos de inversión, los mandatarios locales se han visto en la necesidad de realizar las acciones necesarias para cumplir con las propuestas establecidas en sus planes, razón por la cual pignoran las rentas que se destinan a financiar los diferentes objetivos de sus planes, como se puede observar a continuación:

DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL RECURSOS PIGNORADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	
MUNICIPIO	RECURSO PIGNORADO
ACEVEDO	SGP LIBRE DESTINACIÓN PROPÓSITO GENERAL SGP PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
AGRADO	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
AIPE	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
ALGECIRAS	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
BARAYA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
CAMPOALEGRE	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN VARIAS FUENTES
COLOMBIA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
ELIAS	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
GARZÓN	VARIAS FUENTES
GIGANTE	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
GUADALUPE	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
HOBO	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
IQUIRA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
ISNOS	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
LA ARGENTINA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
LA PLATA	VARIAS FUENTES
NATAGA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINO S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
OPORAPA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
PAICOL	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
PALERMO	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
PALESTINA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN S.G.P. PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINO
PITAL	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN SOBRETASA A LA GASOLINA
PITALITO	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN S.G.P. LIBRE DESTINO SOBRETASA A LA GASOLINA IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO
RIVERA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
SALADOBLANCO	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
SAN AGUSTÍN	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
SANTA MARIA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
SUAZA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN S.G.P. PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINO
TARQUI	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
TELLO	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
TERUEL	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
TESALIA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN VENTA DE BIENES Y SERVICIOS VARIAS FUENTES
TIMANA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
VILLAVIEJA	S.G.P. PROPÓSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN
YAGUARÁ	TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICICO LEY 93 DE 1993

FUENTE: Información tomada de los registros enviados en los SEUD de cada municipio  
El Municipio de El Pital no envió información completa  
Se relacionan los entes municipales que presentan saldo de deuda pública a 31 de diciembre de 2015 y los que realizaron nuevos créditos en la vigencia

Con base en lo anteriormente expuesto, el 94.44% de los ordenadores del gasto pignoraron la renta del Sistema General de Participaciones de Libre Inversión, a excepción de la administración de Paicol que garantizó la deuda con las rentas del S.G.P. Otros Sectores y Yaguará con los ingresos de la Transferencia del Sector Eléctrico. En otros casos, algunas entidades financieras exigieron dejar más de una garantía, como sucedió en los municipios de Pitalito y Tesalia, en donde se pignoró además la renta de Sobretasa a la Gasolina, Predial e Industria y Comercio.

En conclusión, puede observarse que el 91.4% de los recursos allegados a las arcas de las administraciones municipales mediante la modalidad de crédito público, se destinaron a financiar proyectos orientados al cumplimiento de las metas propuestas en sus Planes de Desarrollo; mientras que el 8.6% restante se orientó a refinanciación de la deuda.

## 4. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

La sostenibilidad financiera de la deuda pública está dada por dos indicadores que se encuentran estipulados en la Ley 358 de 1997: el indicador de solvencia cuyo límite máximo entre la relación intereses y ahorro operacional no puede superar el 40%, y el de sostenibilidad en donde la correlación entre el interés y el ahorro operacional o el saldo de la deuda e ingresos corrientes no debe superar el 80% (para contratar nueva deuda).

Así las cosas, se analizaron los resultados de aplicar cada uno de estos índices a las anteriores variables dando el siguiente resultado:

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA					
ANÁLISIS VIABILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL					
VIGENCIA 2015					
MUNICIPIO	INDICADORES		MUNICIPIO	INDICADORES	
	SOLVENCIA	SOSTENIBILIDAD		SOLVENCIA	SOSTENIBILIDAD
ACEVEDO	0,40	4,10	OPORAPA	0,33	3,10
AGRADO	0,15	6,40	PAICOL	1,03	11,30
AIPE	0,50	5,30	PALERMO	0,16	14,20
ALGECIRAS	0,11	1,60	PALESTINA	0,28	2,20
ALTAMIRA	0,00	0,00	PITAL	0,67	9,00
BARAYA	0,18	18,10	PITALITO	0,35	4,40
CAMPOALEGRE	0,62	6,40	RIVERA	0,68	9,70
COLOMBIA	0,27	2,30	SALADOBLANCO	1,03	13,80
ELIAS	0,73	6,40	SAN AGUSTÍN	0,44	6,30
GARZÓN	0,50	5,40	SANTA MARIA	1,34	8,80
GIGANTE	0,23	5,00	SUAZA	0,65	11,90
GUADALUPE	0,46	11,20	TARQUI	0,43	6,10
HOBO	1,22	1,50	TELLO	0,56	14,90
IQUIRA	0,08	0,10	TERUEL	1,42	3,40
ISNOS	0,05	0,00	TESALIA	5,23	23,80
LA ARGENTINA	0,66	9,20	TIMANA	0,73	11,00
LA PLATA	0,55	8,50	VILLAVIEJA	0,55	9,80
NATAGA	0,60	7,90	YAGUARÁ	1,67	18,30

Al analizar el comportamiento del resultado del indicador de solvencia, el cual determina la capacidad de pago con la que cuenta una entidad municipal para responder en forma oportuna con las cuotas de capital estipuladas en el contrato de deuda, se puede observar que ninguna administración municipal tuvo problemas de tipo financiero durante la vigencia 2015 para cumplir debidamente con la cuotas pactadas, ya que éste no alcanzó ni siquiera el seis por ciento (6.0%) de la relación establecida en la norma mencionada.

Los municipios que tienen el mejor indicador son Altamira e Isnos, quienes culminaron la vigencia sin deuda, seguido del 75.0% de los entes cuyo resultado es menor a uno (1.0); mientras que el restante 19.4% superan este valor alcanzando hasta un porcentaje del 5.23%, como se observa en la siguiente gráfica:



El resultado del índice de sostenibilidad, el cual se calcula con el objeto de conocer si la entidad se encuentra en capacidad de asumir nuevas obligaciones de deuda pública, indica que ninguna de ellas tuvo problemas para responder por las deudas contraídas, por cuanto la relación estipulada en la Ley de deuda pública no supera el tope, encontrándose por debajo de éste.

Es así como el 72.2% de estas entidades reflejan que se encuentra entre el 0.0% y el 9.9%; mientras que el restante 27.8% solamente llegó hasta el 23.8% del límite determinado por la normatividad.

La siguiente gráfica resume el resultado de este índice aplicado a estas entidades:



En conclusión, puede determinarse que financieramente las administraciones municipales no presentaron problemas de esta índole para cancelar de forma oportuna y adquirir nuevas obligaciones de deuda pública.

# C. EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO – ESE´s

## 1. MOVIMIENTO DE LA DEUDA

En el Departamento del Huila, existen en la vigencia evaluada (2015) treinta y nueve (39) Empresas Sociales del Estado, clasificadas de la siguiente forma: treinta y cinco (35) del orden municipal y cuatro (4) del orden departamental; las cuales se encuentran ubicados en los Municipios de Neiva (Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo), Garzón (Hospital Departamental San Vicente de Paúl), La Plata (Hospital Departamental San Antonio de Padua) y Pitalito (Hospital Departamental San Antonio).

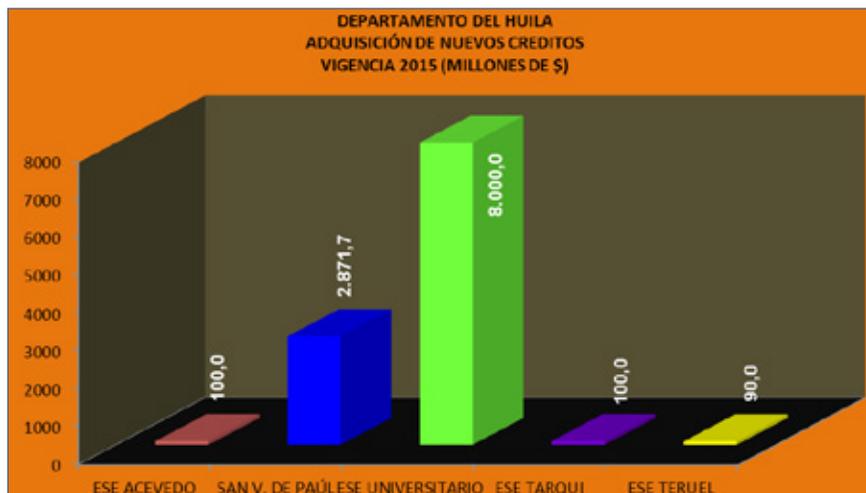
Entre tanto que los hospitales del orden municipal se encuentran ubicados en cada uno de los entes territoriales a excepción del municipio de Altamira, donde el hospital dejó de prestar servicio a la comunidad desde la vigencia 2013 debido a dificultades financieras.

A treinta y uno (31) de diciembre de 2014 el saldo de la totalidad de la deuda pública de todos los hospitales ascendió a la suma de \$3.982,9 millones, de los cuales aproximadamente el 34.2% corresponde a obligaciones en el orden departamental, específicamente al Hospital San Antonio de Padua con \$1.360,5; el restante 65.8% es decir \$2.622,4 millones, corresponden a obligaciones de doce (12) Empresas Sociales del Estado del orden municipal.

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO MOVIMIENTO DEUDA PÚBLICA VIGENCIA 2015							
MUNICIPIO	NOMBRE ESE	MOVIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA					
		SALDO A DIC. 31 DE 2014	VALOR CANCELADO 2015	NUEVOS CRÉDITOS	AMORTIZACIÓN	INTERESES	SALDO A DIC. 31 DE 2015
ACEVEDO	SAN FRANCISCO JAVIER	82.500.000	85.998.000	100.000.000	82.500.000	3.498.000	96.502.000
APE	SAN CARLOS	315.001.000	92.173.000		69.996.000	22.177.000	222.828.000
GARZÓN	SAN VICENTE DE PAÚL	0	0	2.871.693.000			2.871.693.000
LA PLATA	SAN ANTONIO DE PADUA	1.360.509.000	366.321.000		285.509.000	80.812.000	994.188.000
LA ARGENTINA	JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS	283.223.000	69.932.000		63.334.000	6.598.000	213.291.000
NATAGA	LUIS ANTONIO MOJICA	151.042.000	47.931.000		39.158.000	8.773.000	103.111.000
NEIVA	UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO	0	0	8.000.000.000			8.000.000.000
PAICOL	SANTA ROSA DE LIMA	133.750.000	62.429.000		53.500.000	8.929.000	71.321.000
PALESTINA	CAMILO TRUJILLO SILVA	130.000.000	135.902.000		130.000.000	5.902.000	-5.902.000
RIVERA	DIVINO NIÑO	148.209.000	68.828.000		59.283.000	9.545.000	79.381.000
TARQUI	SAN ANTONIO	136.800.000	182.624.000	100.000.000	169.733.000	12.891.000	54.176.000
TERUEL	SAN ROQUE	253.538.000	259.419.000	90.000.000	253.538.000	5.881.000	84.119.000
TESALIA	SANTA TERESA	289.283.000	125.134.000		89.472.000	35.662.000	164.149.000
TIMANA	SAN ANTONIO	581.263.000	202.516.000		170.257.000	32.259.000	378.747.000
VILLAVIEJA	PERPETUO SOCORRO	117.879.000	54.323.000		41.818.000	12.505.000	63.556.000
<b>TOTAL</b>		<b>3.982.997.000</b>	<b>1.753.530.000</b>	<b>11.161.693.000</b>	<b>1.508.098.000</b>	<b>245.432.000</b>	<b>13.391.160.000</b>

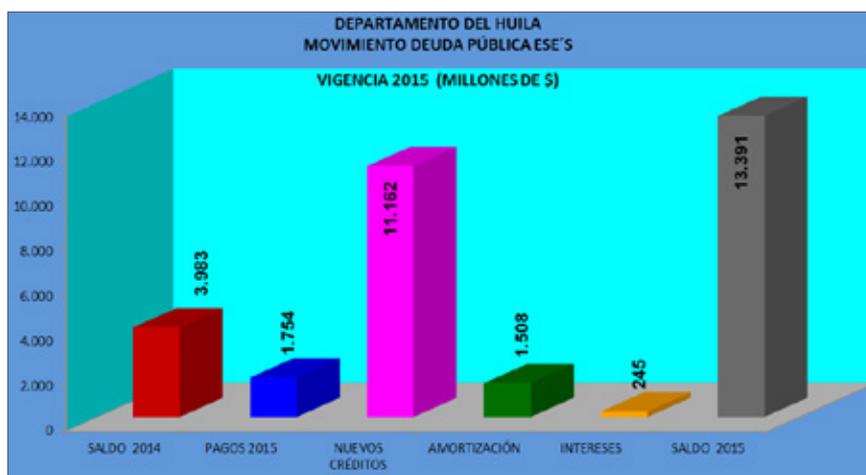
FUENTE: Información tomada del Formato SEUD vigencia 2015

Dentro del periodo analizado, cinco (5) ESE´s realizaron solicitudes de crédito a la banca nacional, la cual les aprobó la suma de \$11.161,6 millones, valor que representa el 280.0% del saldo con el cual iniciaron la vigencia fiscal, para un total de \$15.144,6 millones. Este valor se vió disminuido gracias a los pagos que realizaron en el mismo periodo, el cual asciende a \$1.753,5 millones, de los cuales el 86.0% se destinaron a cancelar capital por \$1.508,0 millones y el restante 14.0% se utilizó para el pago de intereses que ascendieron a \$245,4 millones.



Al culminar el periodo fiscal, las entidades evaluadas presentaron un saldo en esta cuenta que asciende a \$13.391,1 millones; es decir que dicho saldo comparado con el inicial se incrementó en 236.2%, debido fundamentalmente al valor del crédito aprobado a la ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de la ciudad de Neiva por la suma de \$8.000,0 millones.

De esta forma, de trece (13) entidades que venían con deuda en la vigencia anterior, terminan un total de quince (15), sumadas las ESE's departamentales de Neiva y de Garzón.



La principal entidad financiera con la que estas empresas han realizado los créditos, ha sido el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA, el cual posee más del 87.0% del total de la cartera pública; mientras que el porcentaje restante del 12.5% corresponde a créditos otorgados por el Banco Occidente.

## 2. DESTINO DE LOS RECURSOS DEL CRÉDITO

La operatividad de las Empresas Sociales del Estado depende fundamentalmente de la prestación de los servicios en los cuales están habilitadas, razón por la cual es indispensable que cuenten con la infraestructura adecuada y la tecnología médica que se adecue a sus necesidades, para competir con las demás empresas privadas y lograr su funcionamiento.

Por esta razón, el 60.0% (9) de estas empresas realizaron créditos públicos con el objeto de remodelar, ampliar

o realizar nuevas construcciones en sus instalaciones, dotar sus infraestructuras de los instrumentos y equipos médico – quirúrgicos necesarios que le permitieran prestar un mejor servicio a la comunidad, con mayor eficiencia y eficacia, como sucedió en la ESE del municipio de Acevedo, la cual destinó recursos del crédito para adquirir una ambulancia TAB.

Debido a la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993, en donde estas empresas compiten con sus homónimas del sector privado, la demora en la cancelación de las cuentas por pagar por parte de las empresas promotoras de salud, la planta de personal y las deudas contraídas con sus proveedores, ocasionó que el 33.3% (5) se hayan visto en la necesidad de recurrir a la banca financiera, solicitando recursos económicos, con el objeto de realizar ajuste fiscal en cada una de las empresas, y reestructurar sus deudas, con la finalidad de ofrecerles un mejor futuro o viabilidad financiera.

El 6.7% del porcentaje restante, corresponde a créditos otorgados a la ESE Municipal San Carlos de Aipe, los cuales se realizaron con el objeto de cancelar litigios de sentencias judiciales de carácter laboral, en el cual la empresa se vio involucrada jurídica, administrativa y financieramente.

Para que las entidades financieras les aprobaran las solicitudes de crédito, los ordenadores del gasto de estas empresas, debieron dar en garantía una renta perteneciente a los ingresos presupuestales de cada una de ESE's, la cual se denomina "Ingresos por Servicios de Salud"

En consecuencia, el 64.1% de las Empresas Sociales del Estado no poseen deuda pública, lo que evidencia que presentan una situación financiera más solvente que aquellas que se han visto obligadas a adquirir esta clase de obligación. El restante 35.9% demuestran que han tenido que recurrir a las entidades bancarias para solucionar situaciones de necesidad de solvencia.

# D. EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS – ESP´s Y OTRAS

Este grupo está compuesto por las Empresas de Servicios Públicos – ESP´s cuyos patrimonios institucionales poseen capital estatal, sea del orden departamental o municipal, y Otras Entidades que aunque por su misión institucional no corresponden a este sector, se clasifican aquí por cuanto el valor del saldo y movimientos de la cuenta de deuda pública hacen que no amerite su análisis por separado.

## 1. MOVIMIENTO DE LA DEUDA

En lo que respecta a las Empresas de Servicios Públicos - ESP, a diciembre 31 de 2014 presentaron un saldo en el capital de la deuda que ascendió a la suma de \$2.292,9 millones, el cual se encuentra distribuido en siete (7) empresas, de las cuales las ESP de Pitalito (Empresa de Servicios Públicos y Biorgánicos en reestructuración) son las que tienen mayor peso en este saldo, con valores de \$646,8 y \$716,1 millones respectivamente; mientras que las otras cinco (5) entidades muestran saldos inferiores por este concepto.

EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MOVIMIENTO DEUDA PÚBLICA VIGENCIA 2015							
MUNICIPIO	NOMBRE EPS	MOVIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA					
		SALDO A DIC. 31 DE 2014	VALOR CANCELADO 2015	NUEVOS CRÉDITOS	AMORTIZACIÓN	INTERESES	SALDO A DIC. 31 DE 2015
CAMPOALEGRE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	365.525.000	33.215.000		20.871.000	12.344.000	344.654.000
GARZÓN	EMPUGAR	0	393.340.000	530.000.000	371.000.000	22.340.000	159.000.000
GIGANTE	EMPRESAS PÚBLICAS	78.062.000	67.063.000		61.537.000	5.526.000	16.525.000
PITAL - AGRADO	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	157.927.000	85.242.000		85.242.000	0	72.685.000
PITALITO	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	646.807.000	472.596.000	500.000.000	407.083.000	65.513.000	739.724.000
PITALITO	BIORGÁNICOS DEL SUR EN REESTRUCT.	716.190.000	145.999.000		92.603.000	53.396.000	623.587.000
SAN AGUSTÍN	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	177.000.000	57.574.000		44.265.000	13.309.000	132.735.000
SUAZA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	0	26.741.000	141.811.000	26.741.000		115.070.000
YAGUARÁ	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	151.449.000	13.429.000		12.324.000	1.105.000	139.125.000
<b>TOTAL</b>		<b>2.292.960.000</b>	<b>1.295.199.000</b>	<b>1.171.811.000</b>	<b>1.121.666.000</b>	<b>173.533.000</b>	<b>2.343.105.000</b>

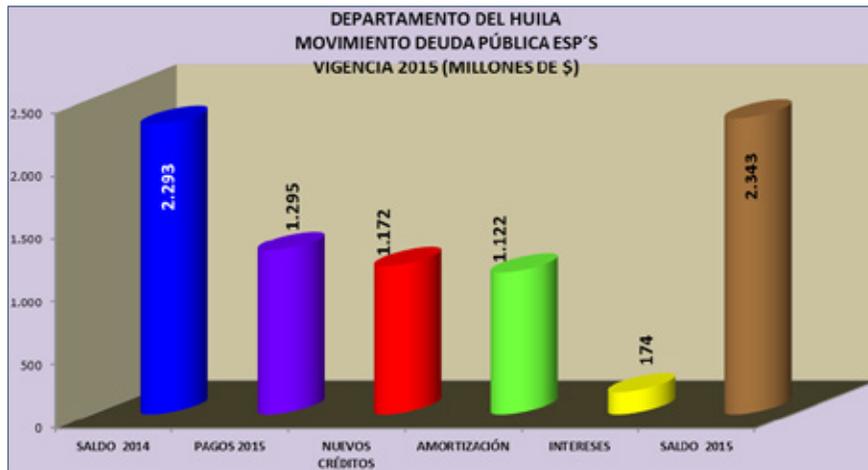
FUENTE: Reporte Deuda Pública Formato 13: SEUD 2015

Durante el transcurso de la vigencia fiscal 2015, las Empresas de Servicios Públicos de Garzón, Pitalito y Suaza, adquirieron crédito por valor de \$530, \$500 y \$141,8 millones respectivamente, para un total de \$1.171,8 millones. Esta decisión administrativa hizo que su deuda se incrementara en forma considerable, en especial en los hospitales de los municipios de Garzón y Suaza, los cuales no poseían estas obligaciones.



En el mismo periodo se realizaron pagos por valor de \$1.295,1 millones, distribuidos de la siguiente forma: En amortización de capital fueron cancelados \$1.121,6 millones, mientras que para los intereses y comisiones, se canceló la suma de \$173,5 millones. Finalizada la vigencia fiscal, estas empresas presentan un saldo de deuda pública que asciende a \$2.343,1 millones, con crecimiento del 2.1% con respecto al saldo inicial.

Dentro de este saldo, las ESP's de Campoalegre y Pitalito poseen aproximadamente el 72.9%, entre tanto que la mayoría de ellas poseen el restante 27.1%.



Las entidades financieras que han otorgado los créditos a estas empresas han sido INFIHUILA, Banco Caja Social, COOFISAM y Banco de Bogotá.

En lo que respecta a las clasificadas como Otras Entidades, en las cuales figuran aquellas entidades del orden departamental o municipal con carácter descentralizado, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2014 por valor de \$706,6 millones, el cual está distribuido de la siguiente forma: La Terminal de Transporte de Pitalito representa el 41.0%, que en valores absolutos corresponde a \$290.0 millones y el restante 59.0% o \$416.6 millones al Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Pitalito.

OTRAS ENTIDADES							
MOVIMIENTO DEUDA PÚBLICA VIGENCIA 2015							
MUNICIPIO	ENTIDAD	MOVIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA					
		SALDO A DIC. 31 DE 2014	VALOR CANCELADO 2014	NUEVOS CRÉDITOS	AMORTIZACIÓN	INTERESES	SALDO A DIC. 31 DE 2015
PITALITO	TERMINAL DE TRANSPORTES	290.000.000	82.965.000		60.000.000	22.965.000	230.000.000
PITALITO	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	416.668.000	835.675.000	770.000.000	803.575.000	32.100.000	383.093.000
			0				
<b>TOTAL</b>		<b>706.668.000</b>	<b>918.640.000</b>	<b>770.000.000</b>	<b>863.575.000</b>	<b>55.065.000</b>	<b>613.093.000</b>

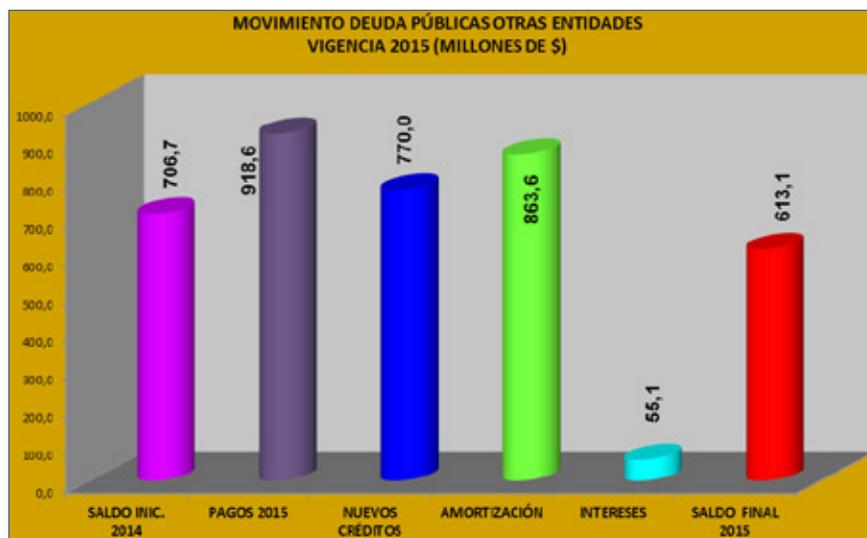
FUENTE: Información tomada del Formato SEUD vigencia 2014

Dentro de la vigencia, el Instituto de Tránsito de Pitalito solicitó un crédito por valor de \$770 millones, situación que incrementó tanto los pagos mensuales como el valor de los intereses cancelados periódicamente.

Así mismo, estas dos entidades realizaron pagos por la suma de \$918,6 millones, los cuales se distribuyen de

la siguiente forma: \$863,5 millones por concepto de amortización de capital, cifra que equivale al 94.0% de lo cancelado, y \$55,0 millones que corresponden al restante 6.0% por concepto de intereses causados.

Culminado el periodo fiscal, se registra un saldo final de \$613.0 millones, cifra que comparada con la inicial es menor en \$93,5 millones.



Los créditos de estas entidades fueron desembolsados por entidades financieras como el Instituto Financiero para el Huila – INFIHUILA y BANCOLOMBIA.

## 2. DESTINO DE LOS RECURSOS DEL CRÉDITO

Los recursos obtenidos mediante esta modalidad, han sido destinados fundamentalmente para el financiamiento de las inversiones, especialmente en construcción, remodelación, ampliación y/o adaptación de sus instalaciones a las normas sanitarias, como es el caso de Biorgánicos del Sur, la cual ha realizado importantes cambios a sus instalaciones, con el objetivo de cumplir con las normas sobre manejo y tratamiento de los residuos o desechos propios del cumplimiento de su misión (lixiviados); así mismo ocurrió con la Terminal de Transportes del Municipio de Pitalito.

De igual manera han servido de apalancamiento en la solución de efectivo para la cancelación de deudas con sus proveedores y otras obligaciones, las cuales estaban en una situación preocupante.

Las inversiones realizadas para el cumplimiento de la misión de las diferentes entidades, benefician directamente a la población a la cual prestan sus servicios, ofreciendo mayor comodidad.

Las garantías bancarias ofrecidas por los diferentes ordenadores del gasto a las entidades financieras, son los ingresos propios en porcentajes que varían de acuerdo con el monto del crédito aprobado por cada entidad.

## CONCLUSIONES

- De acuerdo con el análisis de los datos anteriores, se puede determinar que tanto la administración central departamental como los municipios, han utilizado los recursos provenientes del endeudamiento público para contribuir en el financiamiento de los diferentes proyectos de sus programas contenidos en los Planes de Desarrollo, tales como en los sectores de vivienda, equipamiento (maquinaria), vías, deporte, agua potable y saneamiento básico.
- Los recursos invertidos han mejorado las condiciones físicas, de movilidad, estancia y productivas de cada una de las regiones en donde fueron focalizadas las inversiones. Así mismo, los habitantes de las comunidades fueron beneficiadas en forma directa, ya que se mejoraron las condiciones de vivienda, transporte y de producción, ocasionando un crecimiento importante en la calidad de vida de las familias beneficiadas.
- En cuanto a las Empresas Sociales del Estado – ESE’s, estos recursos han sido utilizados para financiar proyectos de nuevas instalaciones, ampliación, remodelación, adaptación, adquisición de equipos de última tecnología e instrumentos médicos, con el objetivo de mejorar los servicios ofrecidos a la comunidad y poder competir con las empresas privadas, las cuales prestan los mismos servicios a la comunidad.
- En lo que respecta a las Empresas de Servicios Públicos – ESP’s, los recursos del crédito se han empleado fundamentalmente para la reposición de redes, ampliación de los servicios, compra de insumos para potabilizar el agua, remodelación y adaptación de sus instalaciones con el objeto de optimizar la prestación del servicio a su población objeto.